

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41157 MADRID

Edicto.

Doña Carmen Fresneda García, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal registrado como CN0 499/2012 con el número de identificación general (NIG): 28079100063902012, por auto de 11 de octubre de 2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor don Félix Olmedo Rodríguez con DNI 6.515.258-W, con domicilio profesional en Móstoles (Madrid) en la calle Puerto de Somosierra, n.º 15-41, P.I. Las Nieves, nave 14.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC por correo ordinario o en cualquiera de los medios admitidos en derecho, directamente, no siendo válida la comunicación que se dirija directamente al Juzgado, en el domicilio de la administración concursal que es el siguiente:

Don Julián Gallardo Hurtado, vecino de Madrid, con domicilio en la calle Orense, n.º 85, 28020. Teléfono: 915678403. E-mail: jhurtado@empresistes.com

4.º El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 20 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120079514-1